



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 22 de julio de 2020

\*\*\*

20º REUNIÓN

17º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js-mc.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.** - MADILE, DARÍO HECTOR

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.** - AMADO, GERÓNIMO

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALTAMIRANO, JORGEALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS- BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER- CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL- FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO- GARCÍA, LAURA ZULEMA- GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL- HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID- PONTUSSI, SUSANA ELVIRA- ROMERO, JULIO CESÁR- RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

### APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:28', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de veintiún señores concejales, siendo horas 16:28' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17ª SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

\*\*\*

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero me acompañe a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente del Concejo Deliberante y el Vicepresidente Primero, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

\*\*\*

### HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. La verdad que la situación que hoy estamos viendo desde lo epidemiológico es la foto de lo que pasó hace 10 días, esto quiere decir, que es necesario recrudescer los controles.

A mí me preocupa muchísimo ver en las noticias como siguen apareciendo casos, por ejemplo, de pacientes que quedaron en cuarentena y no recibieron la notificación por parte del **COE provincial**, ni que estaban de alta ni que tenían que seguir.

Las noticias también de casos donde clientes de una peluquería donde hubo un caso confirmado ayer. Algunos clientes se autoexcluyeron, se *acuarentenaron* en su casa, porque todavía no recibieron ninguna notificación al respecto.

Creo que es muy peligrosa esta situación y dejar pasar más días, cuando puede estar circulando gente que puede contagiar en la ciudad de Salta. Creo que hace falta un accionar mucho más contundente por parte del COE. Necesitamos tener claro cómo actuar y qué se va a seguir haciendo por parte de la Ministra de Salud. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

**SRA. CORREA**.- Gracias, señor Presidente. Hoy quería compartir con mis pares y con la gente lo que viví, fue una situación muy dolorosa, pero a la vez también gratificante. Digo dolorosa por la situación que pasan miles y miles de mujeres que sufren violencia de género aquí en mi provincia.

Pude acompañar a dos mujeres al **Polo Integral de las Mujeres** y la verdad que la asistencia que reciben, la contención es increíble. Quiero agradecer a la gente, a Victoria que fue una de las personas que nos recibió y nos atendió, es muy bueno el servicio que están brindando y también a la oficina de mujeres.

Recordar también a varias mujeres que no están. Miles de mujeres que no se animan a hacer la denuncia, que nosotros estamos aquí para acompañarlas, para ayudarlas.

No solo a mujeres, sino también apoyando a los hombres, porque vivimos en una sociedad machista y el hombre hoy tiene miedo de contar, decir o denunciar a la mujer que también ejerce violencia sobre él.

Más que nada quería compartir con ustedes esta situación que viví y digo gratificante, porque tenemos un Estado presente y porque es una manera de combatir este flagelo.

Agradecer también a la gente que colaboró con la mercadería que recibí en el Concejo Deliberante, vamos a estar haciendo una movida que se va a llamar **Abrigando a Salta** y agradecerles porque no sería posible sin todos ellos desde el otro lado ayudándonos, así que muchísimas gracias. Y...

T2mn-mc.-

...Y pido disculpas también, porque en la sesión pasada no tuve buena conectividad. Así que, le pido mil disculpas por respeto a mis compañeros y a la gente que está del otro lado. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente. La semana pasada presenté un proyecto de informes, el Expediente 1352/2020 y que se encuentra hoy en asuntos ingresados y que refiere al documento técnico que el Ejecutivo nos acercó, relativo al **contrato de higiene urbana** del día 7 de junio.

En el anexo de este expediente se encuentra una serie de observaciones, consultas y preguntas, que a mi modo de ver no están claras. Mi intención era que el Ejecutivo se expida sobre los mismos, señor Presidente.

Solo por mencionar algunos, está el tema relativo a la *impermeabilización* del módulo 4. Sistema de tratamiento de lixiviados. La naturalización de mantener abierto el módulo 1 que está colmatado.

Este anexo hace referencia a las páginas e incisos del pliego que nos dio el Ejecutivo, pero observo que difiere en relación a puntos importantes del pliego que figura en el Boletín del Ejecutivo.



## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

Señor Presidente, no contamos, al menos yo con este nuevo pliego. En el apuro por llamar a licitar la Municipalidad modificó algunas cuestiones del documento que se nos entregó en la Municipalidad anteriormente.

El coordinador jurídico legal y técnico del municipio, el doctor Nallar está citado por la Comisión de Legislación para el día lunes próximo. Allí voy a realizar las consultas y aclaraciones pertinentes sobre el pliego, que en definitiva es por las y los vecinos por los cuales estamos todos en este Concejo.

Como concejal del Frente de Todos estoy del lado de la gente, de los más de 700000 habitantes que tiene nuestra querida ciudad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Gracias, señor Presidente. Quiero volver a hacer hincapié como lo vine haciendo durante varias sesiones aquí por el **Decreto** tan en boga hoy, el **255**. No solo lo dice hoy un concejal del Frente de Todos, tampoco no lo dice solo una mesa de derechos humanos, sino que hoy muchas ONG, asociaciones, hasta el secretario de derechos humanos de la nación se expidió al respecto y vio que es inconstitucional y que generó, realmente, muchos apremios ilegales y una violencia institucional que se sigue sosteniendo desde el Estado.

Por eso, es que voy a pedir una vez más la derogación de este decreto que es ley en Salta. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO**.- Gracias, señor Presidente. En esta ocasión me voy a manifestar y repudiar los **hechos de violencia** ocurrido el domingo pasado en la zona norte de nuestra ciudad, más precisamente en las canchas del barrio Unión. Donde un grupo de irresponsables, decidió jugar al fútbol y luego así atacar a tres policías de la provincia. Digo esto porque en estos momentos los policías están en una situación de salud muy delicada, señor Presidente.

Este mensaje es para la tribuna futbolera, están habilitadas las canchas de fútbol 5, están habilitadas las actividades deportivas, obviamente respetando los protocolos necesarios.

Estamos en una situación delicada, nos tenemos que cuidar entre todos y respetando las medidas preventivas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA**.- Gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar esta parte de manifestaciones del Concejo Deliberante para hablar sobre el **asentamiento que se formó en la zona sur**, precisamente al fondo de barrio San Remo, donde ya lleva más de 60 días y las personas, más de mil familias, están asentadas en menos de una hectárea y ellos piden una solución habitacional. En...

T3mm-mc.-

...En este caso, lamentablemente, tenemos que hacer referencia a que los punteros políticos están ejerciendo violencia dentro del predio. ¿Por qué? Porque tuvimos conocimientos hace dos semanas que se empezó a echar a la gente que se había asentado, la semana pasada se hizo público tres videos donde se echa a 7 familias más.

Aquí mismo hay una ausencia total de la Justicia, porque estos punteros políticos han agarrado el predio y han formado un estado dentro del Estado. Ahí ellos han formado su justicia, su policía, han formado su gobernación.

En este caso es una justicia rápida, porque en menos de un día desalojaron a siete familias que están viviendo en el predio. En esto pido una rápida y urgente intervención del Ministerio de Justicia y precisamente al fiscal que atiende el caso para que dé una solución pronta y efectiva a este problema. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente. Es para referirme a la fecha, hoy 22 de julio se conmemora a nivel internacional el **día del Trabajador o Trabajadora Doméstico**, el 90 por ciento de los casos son trabajadoras mujeres las que ejercen este tipo de labor y quiero mencionarlas porque están viviendo una situación tremendamente crítica, como consecuencia de esta nueva situación que tenemos en función de la pandemia por coronavirus y que hizo que muchas de ellas hayan perdido



## Versión Taquigráfica 22 de julio 2020

su trabajo, muchas de ellas ven retrasado sus haberes e incluso han sufrido situaciones de extrema irregularidad .

Recordemos el caso en Salta, aquel empleador que incluso trató de hacer ingresar a una de su empleada doméstica en el baúl de su vehículo en un barrio privado de nuestra ciudad. Precisamente, tratando de incumplir con las medidas que desde el gobierno se han dispuesto para cuidar la salud de todos los salteños.

Es una situación de extrema vulnerabilidad la de las trabajadoras domésticas, es muy importante que el Estado ayude o colabore de alguna manera a poder incorporar al trabajo doméstico dentro de las políticas públicas para el pago de los sueldos.

Como bien sabemos muchos son los argentinos y los salteños en particular que vieron reducido categóricamente sus ingresos a consecuencia de la pandemia.

Evidentemente, cuando uno reduce sus ingresos este problema se traslada a la situación de los empleados que prestan servicios y como el hilo generalmente se corta por lo más fino, es real señor Presidente, que muchas veces son las empleadas domésticas las que han padecido esta reducción en los haberes que sufren las economías familiares.

A esto se agrega las permanentes denuncias que hicieron desde el sector, que en muchos domicilios no se les proveen los elementos de protección personal. Recordemos que no es suficiente un delantal, una cofia. Es necesario que se provean los elementos para prevenir fundamentalmente, para que el trabajo se pueda realizar en forma segura. Habida cuenta de esto, mencionar el tema de los barbijos, el tema del alcohol en gel, los guantes. Todos elementos imprescindibles que deben proveerse al servicio doméstico para cuidar su salud y por supuesto, la de todos.

De manera tal, que en este día especial que se conmemora esta fecha importante, mencionar estas demandas del sector, trasladar obviamente a todas aquellas mujeres y por supuesto, varones también que cumplen servicio doméstico. Tenemos presentes la situación crítica en las que se encuentran y obviamente tratar de sensibilizar para que se tomen medidas en relación a beneficiar al sector. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes y a los que están siguiendo la sesión en el día de hoy. Quiero...

T4sq.-

...Quiero poner en conocimiento a los mismos y al conjunto de los concejales, seguramente una situación por la cual todos estamos siendo interpelados, si se podría decir de esa manera, dado que nosotros representamos a los ciudadanos y tiene que ver con esta situación de las **bicisendas y las sendas peatonales**.

El Ejecutivotomó esa determinación, nosotros ya lo manifestamos desde la banca en varias oportunidades, no solamente la que represento, sino otras bancas también.

El no tener conocimiento de este Plan de Movilidad referido específicamente y hoy a la vista que son las bicisendas de la calle Belgrano, en este caso, que es la primera parte de la obra que se está realizando, como así también la pintura de las sendas peatonales como fue de público conocimiento en la calle Balcarce y Alsina, si mal no recuerdo.

Pero, sigue sorprendiendo este tipo de acción en lo que pasó en el día de ayer sobre todo lo realizan en el horario nocturno, donde las sendas peatonales en la intersección del Shopping, donde según dice el Ejecutivo y el área que está realizando esto, le dio una intervención a la cultura.

Entonces, un sector poético que pudimos ver grafitis en distintos murales, ahora resulta que a la senda peatonal también le ponen leyendas poéticas.

Creo que esto amerita una discusión, señor Presidente, me gustaría si usted puede intervenir.

Nosotros, desde la banca estamos esperando como corresponde, el próximo 24 de julio vencen los 15 días de un proyecto de resolución que aprobó este Concejo, solicitando el informe correspondiente del Plan de Movilidad para que podamos hacer las observaciones o tener el sustento suficiente para con nuestros vecinos, porque nos piden y nos dicen qué está pasando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## Versión Taquigráfica

### 22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

Esto vence el 24 de julio y también lo charlamos con el presidente de la Comisión de Tránsito y el conjunto de quienes la integran, para que si el próximo día lunes nosotros no tenemos este informe veamos administrativamente cómo podemos pedir un preferente despacho y/o directamente pedir a través suyo, que se busque un salón, por favor, acorde donde podamos estar los 21 concejales con el Ejecutivo y tener la información correspondiente.

No puede seguir pasando esto, señor Presidente, cada vez que averiguamos más con respecto a lo que son las leyes que rigen a través de la 24449, a través de lo que rige el tema de la señalética, lo que es vialidad nacional y de la provincia estamos actuando en un vacío. Y creo que nosotros vamos a terminar siendo responsables de algunas situaciones que no corresponden, y como esto es algo democrático, creo que la Intendencia tiene que darnos a conocer al respecto.

Para finalizar, voy a hacer referencia al **covid-19**. Todos seguramente pudieron ver el mensaje del señor gobernador, creo que amerita que nosotros desde nuestra función pública de política de Estado lo acompañemos, porque tiene que empezar la responsabilidad por cada uno, tenemos que quedarnos en esta cuarentena, si se puede decir, entre comillas, aislados, protegiendo a la familia, al vecino, protegiendo a la comunidad que nos rodea a cada uno y esa es la mejor manera.

Y confiar en que este COE está haciendo lo mejor para con nuestra salud, para con nuestra cobertura como sociedad. Somos 600000 habitantes en la provincia, sino fíjese lo que comentó el concejal preopinante Romero, lo que pasó el fin de semana.

Por eso, nuestra obligación es darle todo el apoyo al COE y hacerle ver que a partir de ahora, nuestra responsabilidad es quedarnos en nuestros domicilios. Muchas gracias, señor Presidente.

T5js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero manifestar con respecto a un proyecto que llegó del Ejecutivo. Un proyecto que estamos analizando en la Comisión de Legislación General y que tiene que ver con autorizar a la intendenta, o a quien está a cargo de la Secretaría de Hacienda, a realizar una operación muy importante. Una operación de casi ocho millones, una operación que se denomina *leasing* para la opción de **compra de un camión hidrogrua y de un furgón**, por la suma aproximada de ocho millones de pesos.

Nosotros, desde la Comisión de Legislación, entendemos principalmente que para poder autorizar esta operación que faculta al Ejecutivo a realizar una posterior compra -voy a hablar en mi nombre- sería necesario poder contar con ese contrato de *leasing* que pretende llevar adelante el municipio. Y también, saber para qué se va utilizar este camión y si realmente hoy en día es una prioridad o no para el municipio.

Por lo tanto, invitamos al coordinador legal de la Municipalidad, y haciendo extensiva la invitación a todos los concejales, al señor Nallar. Primero y principal, para que nos adjunte el contrato de *leasing*; cuál es el objetivo; si realmente el municipio quiere comprar estos bienes muebles; si piensan realizar una opción o no de compra. Porque esto significaría realmente un gasto importante, estamos hablando de casi tres meses por lo que pagamos por la higiene urbana. Hoy pagamos para la recolección y disposición final de residuos, casi tres millones y este *leasing* significaría ocho millones. Estamos hablando de un gasto que tenemos en tres meses con lo que es la higiene urbana de la ciudad.

Entonces, creo que una de las responsabilidades de los concejales es cuidar el dinero de los ciudadanos. Es cuidar en qué se gasta, y si es prioritario. Si la opción, va a ser una opción de compra. Si el municipio pretende comprar este camión o no. Cuándo pretende hacer este gasto y de dónde se utilizarían esos recursos. Eso por un lado, señor Presidente.

Por otra parte, me quiero manifestar con respecto a lo que decía el concejal Córdoba. Me parece imprescindible que citemos a los funcionarios del Ejecutivo para que nos cuenten -para que no esperemos un informe- cuál es el objetivo de esta movilidad en bicicleta, de la movilidad vial. Cómo pretenden realizar las obras. Sabemos que hay una buena intención del Ejecutivo en trabajar con la movilidad de la bicicleta.



## Versión Taquigráfica 22 de julio 2020

Pero sería muy bueno que nosotros podamos contar con un plan integral realmente de lo que se quiere hacer con las **bicisendas**. Esa es mi manifestación.

Me parece, señor Presidente, que estamos en un momento de pandemia muy importante en donde tenemos que cuidarnos más que nunca y donde la prevención primero tiene que empezar por casa, tiene que empezar por nosotros.

Por supuesto, que el rol del Estado es imprescindible e importante. Pero nunca dejar de recalcar esto, que somos los principales responsables de cuidarnos, de cuidar a nuestra familia y cuidar al otro, principalmente manteniendo las distancias, utilizando el barbijo, utilizando el alcohol en gel. Lo que todos los ciudadanos saben. Por supuesto que el Estado es imprescindible; pero está en nosotros también el cuidarnos y cuidar a los demás. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.-Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido. Vimos en los últimos días que se habló mucho del tema de las bicisendas y de las pintadas que existen.

Estuve leyendo, en la Ley Nacional Nº 24449 hay un capítulo exclusivamente sobre señalamiento horizontal.

Habría que ver, señor Presidente, si esto es correcto que se pongan **leyendas en las sendas peatonales**. Me pregunto ¿esto no significará una distracción para los automovilistas? Creo que será una de las preguntas que tendremos que hacer cuando podamos reunirnos con los funcionarios o cuando llegue la solicitud del pedido de informe.

Vi que un concejal manifestaba que es un grupo de cultura quien está haciendo las pintadas. Creo que el grupo de cultura se puede manifestar de diferentes maneras, pueden hacer pinturas en murales; vuelvo a repetir de diferentes maneras. No sé si es correcto que lo hagan, justamente en las sendas peatonales, con el peligro que eso significa. Eso es por un lado, señor Presidente. Por...

T6mn.-

...Por otro lado, el total **apoyo alCOE**, a nuestro gobernador. Sabemos que trabajan incansablemente en una provincia que tiene límites con otras naciones, con otras provincias. Con los hermanos jujeños que tan mal la están pasando.

Entonces, creo que tenemos que cada uno desde el lugar que les corresponda cuidarnos y darle el apoyo. Por supuesto, no todo es perfección, pero hasta ahora creo que una de las provincias que mejor llevó adelante esta pandemia que azota al mundo es Salta. Creo que no se están haciendo, como se dice por ahí, tan mal las cosas.

Vuelvo a repetir todo el apoyo al COE y al señor gobernador por las medidas que se están tomando. Eso es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**. - Muchas gracias, señor Presidente.

Es corto, simplemente que mañana en la Comisión de Obras Publicas se dará tratamiento a través de una reunión virtual, a través de la plataforma *zoom*, un proyecto de ordenanza que es muy importante, que es debatir sobre esta obligación que tenemos de **soterrar redes cableadas** y reemplazarlo por un sistema que preservenuestra visual, pero que también sea posible dentro del punto de vista económico.

Mañana van a estar invitados todos los organismos, instituciones y empresas que participan en el tema y por supuesto, hacer extensivo a todos los concejales. Una reunión de la Comisión de Obras Publicas ampliada. Por esta vía quiero invitar a todos y cada uno de los concejales a que puedan participar. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA ARROYO**.- Muchas gracias, señor Presidente. Para aclarar unos datos que expresé en mi manifestación hace un momento. Recién comentaba un proyecto del Ejecutivo por ocho millones, decir que no incluye IVA. También, decir que ocho millonesserían 3 días lo que nos cuesta la higiene de la ciudad. Porque por día pagamos tres millones, hace un momento me referí dije tres meses, aclaro esa equivocación



## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

Y por otro lado, decir que se pone en este caso también como garantía la cuenta corriente del Ejecutivo. Es un tema que vamos a tratar el día lunes, en caso de mora por saldo acreedor que pueda haber en facturas o eventuales, se pone de alguna forma como garantía los fondos que tiene el Municipio en esa cuenta. Quería aclarar eso, ocho millones sin IVA. Muchas gracias.

\* \* \*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO**. - Muchas gracias, señor Presidente. Para solicitarle que la votación sea por signo y no nominal.

T7mm-mia.-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Se va a poner a votación la moción solicitada por el concejal Causarano. Se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Paula Benavides, Francisco Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, José García, Laura García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.....  
**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°020/20.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 20/20**

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES**

**1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION**

**1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1353/20.-** La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación, control del tránsito, poda de árboles en la zona del Portezuelo y acondicionar desenda de acceso al cerro San Bernardo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1359/20.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que intime al propietario del terreno baldío ubicado en barrio Miguel Araoz para que realice la limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1352/20.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre especificaciones generales y técnicas sobre el nuevo pliego para la contratación del servicio de higiene pública. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-1354/20.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la actual ubicación del busto de la capitana Martina Silva de Gurruchaga. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.4.3.-En el Expte. C°N° 135-1357/20.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obras de reparación del puente de ingreso a barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**2.1.-En el Expte. C°N° 135-1000/20.-**La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 35/20, referente a indumentaria, elementos de trabajo y seguro con que cuentan los empleados de Movilidad Ciudadana. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**2.2.-En la Nota N° 64/20.-** La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, informa que, por la reducción del personal y los fundados motivos sanitarios, podrá haber demora en los requerimientos de pedidos de informes del Concejo Deliberante. (A comisión de Labor Parlamentaria).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS**

**4.1.- En la Nota N° 178 /20.-** La Directora General de Control de Gestión del Ministerio de Seguridad, informa cuestiones planteadas en la Declaración N° 18/20, referente a adecuar los protocolos y estrategias a fin de garantizar la celeridad, eficacia y eficiencia en el accionar policial ante casos de violencia de género y familiar. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

**4.2.-En la Nota N° 1269/20.-** El Presidente de la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor, remite consideraciones respecto de la Resolución N° 229/20, referente al protocolo del uso del alcohol en gel para el personal y usuarios, a fin de prevenir el riesgo de contagio del Covid19. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

.....  
**INCLUSIÓN DE EXPTEs**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión de cuatro expedientes que fueron remitidos oportunamente al correo electrónico, en el cual estamos trabajando de manera virtual, y que tienen que ver con obras públicas, especialmente repavimentación de calles.



## Versión Taquigráfica

### 22 de julio 2020

Primer expediente de calles de barrio Limache. Segundo expediente de calles del barrio Lamadrid. Tercer expediente, repavimentación de barrio Intersindical y El Tribuno. Cuarto expediente tiene que ver con la remoción de un microbasural en calles Oran y Chacabuco, incluir esos cuatro expedientes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 20/20, con las inclusiones solicitada por la concejal. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- **APROBADO.-**

\* \* \* \*

### PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

#### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

##### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1360/20.-** Proyecto de ordenanza presentado por la concejala Ana Paula Benavidez, referente a declarar parque natural municipal a los catastros N°s 5214 y 1099. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-1363/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en la intersección de pasaje Juan de la Zerda y calle Lavalle de barrio Municipal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-1364/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en calle Joaquín Castellano al 300 de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-1365/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del microbasural ubicado en la intersección de calles Juan de la Zerda y A. Pereyra de barrio Ceferino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-1366/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de calle De Los Partidarios al 1300 de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-1367/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de un reductor de velocidad en calle Coronel Vidt al 2500 de villa Primavera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-1368/20.-** Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo la proyección de películas en el auto cine y en diferentes espacios de uso públicos de gran magnitud de la Ciudad con los protocolos correspondientes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-1369/20.-** Proyecto de ordenanza presentado por el concejal José Miguel Gauffin, referente a adherir al Decreto Provincial N° 1682/19 que reglamenta el trámite para la aprobación de planos de loteos urbanos y sub urbanos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

##### 5.- ASUNTOS VARIOS

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1362/20.-** La señora Elva Rios, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

\* \* \* \*

### PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE**(Madile).-Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.-** Gracias, señor Presidente. Para pedir referencia del Expediente N° 1360/20, para la sesión del 05 de agosto, referente a declarar parque natural municipal a los catastros 5214 y 1099.

Si me permite explayarme un poco y explicar de qué se trata este proyecto de ordenanza.

-Asentimiento-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

Quiero recordar que allá por el 3 de junio hice una manifestación, respecto a la problemática que tienen los vecinos del barrio La Pedrera con los microbasurales. Pensando una solución integral a esta problemática, es que se plantea este proyecto de ordenanza que busca crear un parque de gran atractivo turístico y homenajear en el Bicentenario de su fallecimiento a nuestro héroe gaucho.

Así que, espero que me acompañen con el pedido de Preferencia. Muchas gracias, señor Presidente.

T8sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Benavides. Se va a votar, los señores concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar Preferencia, con o sin dictamen, para el Expediente N° 135-1161, que fue pedido como preferencia para el día de la fecha pero falta dictaminar a la Comisión de Hacienda.

En este caso, lo pido con o sin dictamen porque me parece que es un tema importante que tenemos que resolver, se refiere a la donación con cargo del terreno que le corresponde al Club San Francisco.

Es un deseo y un anhelo no solamente de la comisión directiva de esa institución, importante de nuestra zona sur de la ciudad que contiene, como ya lo mencioné fechas pasadas, a numerosos niños y jóvenes de la barriada precisamente en actividades sociales, culturales y deportivas.

Además, nos están pidiendo que concretemos este paso que me parece que redundará en beneficios de la sociedad, precisamente porque quieren poder acceder a recursos que tienen que ver con la construcción de un SUM, un salón de usos múltiples en la institución, que va a ser de un beneficio importante no solamente para los socios del club, sino para toda la comunidad.

Sé que la Comisión de Hacienda omitió el dictamen porque quería visitar la institución, les informo y le agradezco al concejal Gauffín que me llamó y contó esta inquietud.

Les comento que está conversado con el presidente Ángel Machado y que nos espera, para todos aquellos concejales que quieran visitar el club, el día viernes a las 11:00 horas va a estar él allí esperando nuestra visita y a los concejales que integran Hacienda y tenían algunas dudas, les pidió que por favor se lleguen, de manera que puedan evacuar cualquier tipo de inquietud y que la semana que viene podamos darle tratamiento a este expediente y concretar este anhelo importantísimo de la zona sur, como es este terreno del Club San Francisco y pase a ser propiedad de la institución.

De todas maneras, señor Presidente, como ya tiene los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas y de la Comisión de Legislación General que son positivos, le pido Preferencia con o sin dictamen para la semana que viene. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitada por la concejal Fonseca; los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- (Lee un resumen).

---

**EXPTE. N° 135-1342/20.-  
INFORME SEMANAL SOBRE LAS**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”  
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## Versión Taquigráfica 22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

### ACCIONES DE CONTROL DE PROTOCOLOS DEL COVID-19 (Punto1-Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 01

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

**ARTÍCULO 1º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar semanalmente al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las acciones llevadas a cabo en control de protocolos, distanciamiento social, uso de barbijos o tapabocas; así como las decisiones adoptadas y medidas preventivas para contrarrestar la propagación del coronavirus en la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto cuando fue ingresado al Concejo Deliberante, aún seguían funcionando las ferias barriales, en donde recibimos muchos reclamos de feriantes y vecinos, con respecto a la falta de control por parte del municipio en lo que tenía que ver el uso de barbijo, distanciamiento social, uso de alcohol en gel. Particularmente...

T9js.-

...Particularmente estoy convencida que estamos en una crisis económica muy grave, en dónde tenemos que también proteger las fuentes de trabajo.

Creo que la forma en que podamos seguir trabajando, en que podamos seguir siendo productivos, en los barrios y en los comercios, es -lo que decía al principio de mi manifestación- que tengamos la seriedad cada uno de los ciudadanos de cumplir con lo que nos dicen nuestras autoridades. Reitero: la distancia, hacer uso del barbijo, el uso de alcohol en gel, el lavado de manos.

Posteriormente, el municipio procedió a cerrar por un tiempo las ferias, hace poco tiempo prorrogó el cierre de las ferias barriales. Pero me parece muy importante el rol que cumple el Estado en la prevención y en el control. Porque somos hijos del rigor, más allá de que el gobernador insiste que es importante de que cada uno de nosotros tome conciencia; porque el Estado tampoco puede cuidar de cada uno en la intimidad, en su casa, en el trabajo y demás.

Hoy el municipio cumple un rol muy activo, el municipio capitalino tiene más de la mitad de habitantes. A partir de la Resolución N° 39, que es la última Resolución que sacó, que fue publicada en el Boletín Oficial de la provincia el día 12 de julio, en su Artículo 3º, inciso D, y para hacer un breve resumen, establece que “*los municipios podrán adecuar los horarios comerciales, de turismo interno, deportivos, culturales, de pesca; cumpliendo los protocolos*”.

Los protocolos respectivos pueden también limitar -bien digo- o suspender actividades, previa autorización del COE. Independientemente que el COE tiene un rol fundamental, porque está constituido por personas realmente capacitadas en la materia; capacitados médica y científicamente, además de representantes del gobierno, de representantes públicos. Y¿por qué hago referencia a esta Resolución? Los municipios hoy cumplen un rol fundamental en prevención.

Nosotros como concejales participamos y hablo en general, más allá que estamos representados por la concejal Mora y el concejal Madile en el Comité de Emergencia Municipal. Les recuerdo, señores compañeros, un proyecto de ordenanza que presentamos los concejales oportunamente, que la Municipalidad vetó. Pero que posteriormente creó el Comité de Emergencia, haciendo un paréntesis en esa acotación, se reúne con muy poca frecuencia.

Este Proyecto de Ordenanza no indica la manera de informar. Yo lo dejé abierto porque la idea es contribuir; trabajar juntos con el municipio. La idea es poder recibir toda la información necesaria para poder aportar en ideas de prevención. La idea es también poder controlar los mecanismos que lleva adelante el municipio y por eso este Proyecto de Ordenanza.

Hoy, lo fundamental para el ciudadano salteño son las medidas preventivas. Hoy, lo fundamental es trabajar en la aplicación de los protocolos. Hoy, lo fundamental es que la intendenta Bettina Romero y sus funcionarios trabajen codo a codo con el Gobierno de la Provincia y viceversa; trabajar todos juntos. Y este proyecto lo que



## Versión Taquigráfica 22 de julio 2020

busca es esto, poder pedirle a la Municipalidad información. Porque nosotros con información trabajamos mucho y hacemos mucho por el ciudadano salteño en cada uno de los proyectos.

Entonces, de la misma manera, en la última reunión se habló de ferias, posteriormente nos enteramos que se cerraron. Nosotros recibimos muchos pedidos de vecinos y recibimos muchos pedidos y necesidades. Entonces, por eso este proyecto.

Este proyecto lo que busca es que el Departamento Ejecutivo informe semanalmente al Concejo Deliberante cómo está trabajando. Recordemos que el municipio funciona con un intendente -intendenta en este caso- y 21 concejales. Trabajar también de forma periódica en el Comité de Emergencia. Es muy importante que se trabaje en forma semanal con ese Comité de Emergencia municipal. Señores...

T10mn.-

...Señores compañeros como un pedido lo hago, estamos en la peor época de la pandemia, estamos en un momento donde se tienen que tomar decisiones, hoy se habla si se abren o no los locales gastronómicos.

Creo que, el municipio capitalino tiene que tomar la delantera en algunas cuestiones, tiene que realmente tomar decisiones acordes a la situación por la cual estamos viviendo y en el caso que haya una reapertura de ferias, porque también entendemos que muchas familias viven del trabajo de las ferias barriales. Es una realidad, es importante que el Estado, no solo el ciudadano, que el Estado garantice y colabore.

Para finalizar mi alocución señor Presidente, recibí un informe acerca de cómo funcionaba la feria barrial de Solidaridad y me llevé una gran sorpresa.

Primero, recibí un informe por más acotado, con muy pocos detalles, donde informaban simplemente que estaría allí funcionando seis baños químicos a cargo de la empresa Norte Soluciones, donde me informaban que la limpieza y el mantenimiento dependían de los feriantes, sin nombres, además me contestaban que quienes estaban a cargo de los protocolos era la Subsecretaría de Control Comercial, hoy a cargo del señor Jorge Ricardo Guido y creo que prontamente lo vamos a estar invitando.

Hay que reforzar, es importante que el municipio ponga gente que ayude a que el salteño pueda seguir trabajando. Cumpliendo los protocolos, medidas preventivas con cartelería y demás. Muchas gracias, señor Presidente y espero contar con el apoyo y el acompañamiento de mis pares para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

**SR. ALTAMIRANO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para acompañar este pedido que hizo la concejal Romina Arroyo, teniendo puntos coincidentes en lo que es articular tanto el trabajo del municipio conjuntamente con la provincia.

En la jornada de ayer escuchábamos en distintos medios de comunicación que una vez más se estableció la suspensión de las ferias por siete días más. Quizás una de las peores noticias, teniendo en cuenta que muchas familias viven de las ferias, entre 33 y 36 ferias aproximadamente en todo lo que es la ciudad de Salta. Pero, también se debe a esta realidad, como lo marcaba la concejal Arroyo, que se debe priorizar la prevención, la prevención sanitaria. Porque, muchas veces parece que perdemos de foco más allá de la situación particular que realizan distintas familias. Perdemos de foco que estamos en una situación de emergencia pública.

Ayer se estableció una nueva reunión con cada una de las ferias y es importante señalar esta articulación, el ejemplo más claro se dio en distintas ferias, cuando los mismos delegados de Solidaridad, de Palermo, de Miguel Ortiz expresaban que se vieron desbordados por la concurrencia de la cantidad de gente que va. Porque muchas veces se tiende a culpar a los feriantes y a exponerlos que no se respetan las medidas, no hay distanciamientos, que no utilizan barbijos, sin tener en cuenta el comportamiento de la sociedad cuando muchas veces se habilita la feria y van el papá, la mamá, los tíos, los chicos y se hace muy difícil para ellos trabajar y vender, fundamentalmente porque es el sustento que tienen para llevar a las casas.

Por eso, una vez más reitero este respaldo que expresaba la concejal Arroyo entre gobierno y municipio, teniendo en cuenta que es una gran cantidad de feriantes que van a trabajar. Muchas veces la Policía trata de hacer un trabajo preventivo, pero



## Versión Taquigráfica 22 de julio 2020

tampoco tiene la cantidad de efectivos ni puede establecer un operativo amplio, teniendo en cuenta la cantidad de ferias que hay en toda la ciudad. Entonces, tenemos que ser consecuentes de cómo trabajar articuladamente.

Quería expresar también el apoyo a la concejal Arroyo. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

T11mm-mia.-

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Para adherir y acompañar el proyecto de la concejal Romina Arroyo.

Creo que nos encontramos en estos momentos, en una situación muy comprometida a nivel país, en relación a la pandemia por coronavirus.

De hecho, en Capital Federal los números son realmente muy preocupantes, estamos hablando de cinco mil contagios diarios por covid en lo que es el AMBA.

También, mirando nuestra realidad regional, es tremendamente crítico y preocupante el panorama, habida cuenta de que Jujuy, nuestro vecino más inmediato, registró en el día de ayer 24 fallecimientos por coronavirus, según lo que se informa a nivel comunicacional.

Esto habla, y también la decisión del gobernador de la provincia colindante con la nuestra, de volver a una fase 1, extremadamente estricta, justamente por la cantidad de casos que se vieron en los últimos días.

Esto unido a lo que pasa en Bolivia, que también es otro vecino muy cercano a nosotros, un país en el cual se informó de una situación tremenda, fallecimientos en las calles por culpa del covid.

Nos está indicando que es necesario profundizar al máximo las medidas de precaución y de cuidado personal, de prevención comunitaria, de todo tipo de medidas que tengan que ver con prevenir, cuidar esta nueva normalidad que tenemos en Salta, gracias a Dios, y que es una provincia que evidentemente tiene resultados muy positivos en el tratamiento a la pandemia y que estos resultados se deben, obviamente a las decisiones acertadas del gobierno, fundamentalmente del gobierno provincial. En este caso, que siguiendo la línea del gobierno nacional, logró controlar evidentemente la pandemia.

La información que surge de los diferentes medios de comunicación, en relación a las manifestaciones de la ministra Medrano, nos trae tranquilidad fundamentalmente en el sentido de que Salta no cuenta actualmente con circulación comunitaria del virus, que se extremaron las precauciones para encontrar los nexos epidemiológicos, y que hasta ahora eso está controlado.

Claramente Salta no es una isla. Salta está en una situación crítica a nivel regional, y por lo tanto, es fundamental que tanto desde el ámbito municipal como del gubernamental, se extremen las medidas de precaución y prevención.

Por eso, me parece válido y muy importante, que en este caso podamos recibir como concejales, una información semanal, de cuáles son las medidas que se están tomando desde el Ejecutivo Municipal, para poder acompañarlas, fortalecerlas y poder hacer todos aquellos aportes que consideremos necesarios, nosotros como concejales, y que entre todos, porque este es un trabajo, comparto con lo que dijo el concejal Altamirano, que debemos hacer con absoluta unidad, dejando de lado todas las diferencias y trabajando en conjunto, para que nuestra comunidad entienda y sepa que el gobierno, en sus diferentes manifestaciones, los está protegiendo y cuidando, y que todos debemos tomar como una responsabilidad personal la de cuidarnos y cuidar al otro.

Me pareció válida y muy importante, la decisión del Ejecutivo Municipal, el de postergar el inicio de las ferias una semana más, porque evidentemente las ferias concentran un gran sector poblacional y lo que hay que tratar de hacer es reducir al máximo la circulación de las personas para evitar contagios, pero fundamentalmente también para que las medidas de precaución y control puedan llevarse adelante.

Me parece valiosísimo que se pueda trabajar en este sentido en conjunto con el Concejo Deliberante, con estas notificaciones o informaciones semanales. De modo que voy a acompañar obviamente el proyecto, y pedirles a todos los concejales que coincidentemente lo acompañen. Gracias.



## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Una simple acotación, estoy totalmente de acuerdo con este pedido, pero hace falta quizás decirlo.

Recién la semana pasada, el COE provincial invitó a referentes del Ejecutivo Municipal de la Capital, a que participen de las reuniones.

Estamos hablando de que la Capital tiene, al menos, el 50% de la población. Entonces, es fundamental como decía en mis manifestaciones, que se pueda seguir trabajando de una manera coordinada, y que esto que empezó la semana pasada, realmente se mantenga en el tiempo en beneficio de todos los salteños. Nada más, señor Presidente.

T12sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 1 del Orden del Día, en general y en particular; los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

-.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-1325/20.-**  
**SE DÉ CUMPLIMIENTO A ORDENANZA N° 14.743**  
**(ESCUELA MUNICIPAL DE CONDUCIR)**  
(Punto N° 2)

-Se lee-

**DICTAMEN 02**

**CONCEJO:** la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las gestiones necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 14.743 que crea la Escuela Municipal de Conducir, considerando lo dispuesto en la Ley Provincial N° 4.610 de donación con cargo de las obras denominadas Autódromo del Norte, a favor del Auto Club Salta, artículo 2, incisos c) y d).

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Un proyecto sin dudas de gran importancia para uno de los seis municipios, valga la redundancia, más importantes de nuestra Nación Argentina.

En este proyecto, estamos dándole las herramientas al Ejecutivo Municipal para que se cree de acuerdo a la Ordenanza 14743 la Escuela Municipal de Conducir ¿Cómo surge esto?

Viendo en un programa de noticias, una persona enseñaba a conducir a su hijo en el Campo de La Cruz, con los peligros que eso significa para los peatones, gente que por ahí transita, que hace deporte.

Entonces, dije, cómo puede ser que aún no tengamos la Escuela de Conducir, pasaron seis años desde que este Concejo Deliberante sancionó esta Ordenanza.

Nos ponemos con mi equipo a ver de qué manera, porque siempre decíamos que no se cuenta con el presupuesto correspondiente para lo que significa la creación de una Escuela de Conducir.

Entonces, vemos que hace 47 años, señor Presidente, nosotros ya teníamos el espacio físico para que funcione la Escuela de Conducir, estoy hablando y ahí le voy a pedir permiso, señor Presidente para leer.

-Asentimiento-

Decía, que en el año 1973, se sanciona una Ley Provincial N° 4610, donde se dona con cargo al Auto Club Salta el predio y las obras realizadas en el denominado "Autódromo del Norte", Autódromo Martín Miguel de Güemes.

Aquí dice que se emplaza en la fracción tal, el Plano de Fraccionamiento todos los gastos.

Pero, en el Artículo 2º dice: "Establece que la donación, está condicionada a que el "Auto Club Salta" ceda gratuitamente las instalaciones a la Provincia para actos de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

---

*interés público, cuando fuere menester y destine y haga uso de las obras con fines generales y fundamentales de bien común y de promoción social; y en particular."*

Y luego en el inciso c) se refiere respectivamente a lo que estamos tratando "Como centro de control y mecánica, capacitación conductiva y exámenes de conducción a cargo de la Municipalidad o Policía de Tránsito"; y en el inciso d) dice: "Para creación y funcionamiento de una Escuela de Conducción de la Policía Municipal de Tránsito" y así una serie de incisos para bien común cuando le cede esta parcela al Autódromo del Norte, al Auto Club Salta sería lo correcto. Entonces, señor Presidente, tenemos ya el espacio físico. Nosotros...

T13js.-

...Nosotros, teniendo la Ordenanza N° 14743, dónde la Municipalidad pondría los técnicos, el personal capacitado para enseñar a conducir a los contribuyentes que vayan a solicitar el carnet de conducir. Así dice esta Ordenanza. Tendríamos ya el espacio físico, lo único que tiene que hacer la Municipalidad son las instalaciones para que funcione allí, en el Autódromo, la Escuela de Conducir.

Esta ley tiene ya 47 años decía yo, seis años donde no teníamos dónde funcione la Escuela Municipal de Conducir, para que nuestros contribuyentes puedan aprender a conducir correctamente, gratuitamente. Porque sabemos que las escuelas de conducir que actualmente funcionan -la vez pasada pedimos un informe y eran dos- son privadas. Bueno, el que puede pagar lo hace y el que no va a enseñar a conducir en espacios públicos, como el Campo La Cruz, en las rutas aledañas a nuestra ciudad, camino a Lesser; quien no fue aprender a conducir allí.

Entonces, es de suma importancia que tengamos la Escuela Municipal de Conducir. Por eso, es que a través de este proyecto, y pido a mis pares concejales que apoyen, estamos diciéndole al Ejecutivo que firme un convenio con el Auto Club Salta y se comience a enseñar a conducir con toda la infraestructura necesaria. Tránsito tiene el personal capacitado, que se comience a enseñar y por fin el municipio de Salta tenga la Escuela Municipal de Conducir que tantas veces lo tratamos con algunos concejales que integramos la Comisión de Tránsito.

Cuando vi la Ley, para mí dije: esta es la solución. Le tenemos que dar esta herramienta al Ejecutivo Municipal. Si bien estamos en un momento difícil, lo sabemos. Pero no por eso, tenemos que dejar de visualizar el futuro y que se sigan haciendo cosas por nuestra comunidad, por nuestros contribuyentes, para mejorar el tránsito.

Hace momentos, en manifestaciones, todos nos referimos a las sendas peatonales, a las bicisendas. Hay gente que por ahí no sabe conducir, también tenemos que decirlo. Los que se subieron a los bloques de cemento que se pusieron, también tenemos que ver que hay que saber conducir. Y si es que nosotros tenemos una Escuela Municipal de Conducir, no pasarán todas estas cosas, tantos siniestros viales, ¿por qué? por una falla humana decimos muchas veces.

Creo, señor Presidente, que este proyecto se va a llevar a cabo, no habría manera para no hacerlo. Tenemos el espacio físico, es-pe-cial-mente el Autódromo Martín Miguel de Güemes, qué mejor lugar para que nuestros contribuyentes vayan a aprender a conducir.

Señor Presidente, con la convicción de que este proyecto tenga un buen fin y con el apoyo de todos mis compañeros concejales, voy a pedir y vamos a hacer todos los concejales el seguimiento para que muy pronto sea una realidad la Escuela de Conducir Municipal en nuestro municipio. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

T14mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto aclaro lógicamente que lo voy a acompañar. Lo considero muy oportuno, por sobre todo en el sentido que en este año se vio modificada la estructura relacionada a Movilidad Ciudadana, hoy denominada de esa manera. Aprovechar quizás el hecho de que ya pase a ser Secretaría puede empezar a tener un poco mayor el presupuesto, y lo que voy siempre a acompañar, lo dije desde el día uno desde que empecé a ser concejal, todo lo que sea en relación a mejorar o nivelar para arriba como ciudadanía en el sentido de aportar ideas, propuestas, proyectos que vengan a colaborar en post del beneficio de la ciudadanía, en mejorar la calidad de vida de los salteños.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

En este caso, que venga a brindar mayores herramientas, capacitación, concientización, mayor educación con respecto a la educación vial. Lógicamente lo veo oportuno, lo veo muy sano, sumamente importante. ¿Por qué importante? Justamente, posterior a mí va a hablar el concejal Raúl Córdoba, permítame nombrarlo, una persona que conoce muy de cerca lo que son las estadísticas y los números en relación a accidentes o a pequeños y a grandes inconvenientes en materia de tránsito.

Lamentablemente, Salta en este sentido y siempre lo digo, hago mea culpa y lógicamente no quiero ofender a nadie. No somos los mejores conductores del mundo, en Salta se ven a diario muchísimos accidentes, muchísima irresponsabilidad al volante. Por sobre todas las cosas, mucha falta de educación vial y muchas contravenciones, no solo a las normas de tránsito, sino también a la autoridad, a los carteles, a las propias reglas de convivencia y de tránsito, por así bien decirlo.

Creo que, esta iniciativa busca que se puedan ver las herramientas y las soluciones para poder llevar adelante esta Escuela Municipal para Conductores. Existen en Salta y vale aclararlo, pero son privadas, no conozco verdaderamente el costo, pero la idea es que lo pueda llevar adelante la Municipalidad con el área correspondiente, como se quiera llamar de aquí a futuro.

Empezar a educar a los próximos conductores, por qué no incluso empezar desde la escuela a poner el granito de arena en lo que es educación vial. Creo que a futuro lo vamos a tener muy en cuenta a eso, lo vamos a acompañar y espero que por sobre todas las cosas se pueda llevar adelante. Simplemente, acompañar este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar en esta situación y agradecer, lo hice en la reunión de la comisión de Tránsito y Transporte, a la concejal Rosa Herrera por este proyecto de resolución.

Claramente en esa Ley 4610 que es del año 1973, donde se le otorga por comodato este terreno lo que hoy conocemos como el Autódromo en la provincia de Salta y haber visualizado esos incisos el c) y el d) del Artículo 2, donde establece que el municipio capitalino puede utilizar las instalaciones dado que eso siguen siendo terrenos que pertenecen a la provincia. Pero, utilizarlos en el sentido que pueda crearse físicamente el espacio necesario para la Escuela de Conductores Municipal y también, para aquellos que adquieran vehículos automotores puedan comenzar a realizar la práctica de la conducción de su vehículo.

Fíjese que está ligado a esta situación y va a estar siempre ligado a la situación de la persona, del individuo. Porque en esta pandemia, en esta ciudad de Salta no lamentamos todavía víctimas fatales. Pero, en lo que se refiere a la siniestralidad vial tenemos más de 50 personas fallecidas. Cuál...

T15mm-mia.-

...¿Cuál es el objetivo de la Escuela de Conductores? Es para una nueva generación. Nosotros tenemos que velar por esa nueva generación, si bien será una tarea responsable que tiene que asumir, concurrir a una escuela, entiéndase que va a llevar su tiempo, no va a ser como ahora, un curso de dos horas y una simple práctica de estacionar su vehículo entre dos tachos, como muchos lo hicimos seguramente en su momento.

Y semejante espacio podemos ver claramente que se podrían establecer horarios, aquellos que adquieran su vehículo y quieran ir a practicar, porque la escuela requiere un examen, un examen teórico y práctico, pero cómo podemos llegar a un examen práctico si justamente no realizamos la actividad, como tal lo dice -practicar-.

En ese espacio se puede acondicionar, es un lugar donde tiene una utilidad anual, dos o tres veces al año, o por ahí cuando se da únicamente los fines de semana.

Creo que el Ejecutivo en esto tiene que visualizar una herramienta fundamental, si nosotros mermamos las estadísticas en lo que se refiere a las personas que fallecen, a las personas que quedan discapacitadas, porque quedan discapacitadas muchas de ellas, también estamos viendo un menor costo en salud.

Le traigo a la memoria, señor Presidente, cuando concurrimos al hospital San Bernardo a hablar con la gerencia, por el tema de covid 2019, y claramente el gerente, el doctor Salomón, le expresaba a usted "mire se ha levantado un poco el aislamiento de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

las personas y lo primero que creció en la guardia fueron los hechos viales, las personas accidentadas que sufrían lesiones en hechos viales, el 70% de las camas de la emergencia de nuestro hospital San Bernardo están ocupadas por personas que sufrieron hechos viales".

Entonces, siempre recorro a que tengamos la apertura en nuestra mente, en ver que esto es una pandemia que nos afecta hace muchísimo tiempo, y nos va a seguir afectando si nosotros, por lo menos no aportamos esta herramienta.

Por supuesto, que esto viene ligado y también –reitero- para aquellos que siguen la transmisión y para los propios concejales, se puede y está autorizado por la Ley de Tránsito 24449, la creación de escuelas de conductores privadas, provinciales o municipales.

La gestión la tiene que hacer el Ejecutivo ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, quienes le van a dar los lineamientos correspondientes y la habilitación de la misma.

Inclusive, no nos quedemos con ese algo gratuito, porque aun si tuviéramos que pagar por esa escuela municipal, creo que es más conveniente pagarla y no perder la vida o no quedar postrado en una cama, y también por el espacio, tal vez se diga, "bueno, pero queda allá, es muy lejos". Pero en su momento también era lejos la Ciudad Judicial, la Casa de Gobierno, y tal vez sea lejos la Escuela de Conductores. Pero esto es por un bien común.

Lo que pretendemos nosotros, el conjunto de los concejales, es cuidar tu vida, porque el tránsito existe y va a existir siempre, el ser humano tiene que transitar, se tiene que movilizar, pero tiene que tener una formación, también hay que hacer una crítica constructiva. Le estamos criticando al Ejecutivo el tema de las bicisendas, pero los vehículos que se tragaron esos bloques de cemento, quiere decir que no tienen una buena formación para conducir, porque realmente hay que evaluar eso, no te puedes tragar un bloque de eso en los horarios, porque la foto que se ve es a plena luz del día.

Reitero, hace falta muchísimo esto. Les pido a los concejales que acompañen, que lleven este mensaje, que la intención de este Concejo, que ya aprobó en Concejos anteriores la ordenanza de la creación de la escuela, y reitero, no nos quedemos con que sea gratis. Si hay que pagarla, habrá que pagar, porque nada es gratis en el conjunto de la sociedad, pero si algún día podemos inaugurar esa escuela de conductores, entendiendo que va a venir una nueva generación y que seguramente va a necesitar estar preparada para el tránsito, nosotros tenemos que tener la conciencia tranquila de que hicimos hasta donde pudimos, pero el Ejecutivo también tiene que saber que tiene una herramienta, hay una ley, hay un espacio físico, por favor se los pedimos. Porque...

T16sq.-

...Porque la Escuela de Conductores ya tiene una ordenanza aprobada hace más de seis años señor Presidente, que no encontramos un Ejecutivo que gestione, inclusive, podría venir gente del interior de la provincia para capacitarse.

Voy a acompañar, les pido a los pares que acompañen y que sigamos en la temática porque hace un bien común de todos, de todas las familias de la provincia de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar proyecto del punto 2 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE Nº 135-1084/20.-  
**COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE NORMAS  
DEL CÓDIGO ÚNICO DE FALTAS MUNICIPAL**  
(Punto Nº 3)

DICTAMEN 03

-Se lee-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## Versión Taquigráfica

### 22 de julio 2020

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CREAR,** por el término de sesenta (60) días hábiles, prorrogables por el tiempo necesario para la consecución de su objeto, la Comisión Especial para el estudio y análisis de las normas relativas a la creación del Código Único de Faltas Municipales de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- LA** Comisión tiene como objeto tipificar en un código único, las faltas previstas por ordenanzas dictadas en el ejercicio del poder de policía, así como de las infracciones, faltas o contravenciones tipificadas por normas nacionales o provinciales, cuya aplicación corresponda a la Municipalidad de la ciudad de Salta, y presentar al Concejo Deliberante un proyecto consensuado por las entidades con injerencia en la materia.

**ARTÍCULO 3º.- LA** Comisión estará integrada por:

- Un representante de la comisión de Legislación General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- Un representante de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- Un representante de la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- Un representante de la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta;
- Un representante de la comisión de Obras Públicas y Urbanismo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 4º.- LA** Comisión Especial invitará a representantes de organismos municipales con incumbencia en su aplicación y a instituciones de la sociedad civil que considere oportuno.

**ARTÍCULO 5º.- El** Concejo Deliberante asignará los recaudos administrativos que se requieran para el funcionamiento de la Comisión Especial.

**ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA.-** Gracias, señor Presidente.

Es para referirme a esta Comisión, pido el acompañamiento de los señores concejales, ya se trataron en las distintas comisiones.

El Código Único de Faltas, va a venir a poner claridad tanto para el Poder Judicial, que en este caso sería el Tribunal de Faltas, como para el Ejecutivo y también para los ciudadanos.

Esto va a poner claridad en las distintas normas en las cuales hoy en día no están claras, porque algunas están todavía puestas en australes.

Hay normas que se contraponen con respecto a otras, respecto a las faltas municipales tanto en el ámbito de servicios públicos como en las faltas de tránsito, se va a poner claridad, también en cuanto a la parte de la obra pública.

Es un trabajo arduo, va a llevar por lo menos de seis a siete meses, es lo que supongo, pero con la labor que tienen que hacer los distintos concejales que van a integrar dicha comisión más los referentes del Poder Ejecutivo y del propio Tribunal de Cuentas, creo que podremos sancionar ese Código Único de Faltas, el cual vendrá a poner claridad tanto al Ejecutivo, el Tribunal de Faltas y a los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 3 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-1221/20.-**  
**REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO**  
**DE LA AVENIDA COSTANERA DE RÍO ARENALES**  
(Punto Nº 4)

-Se lee-

**DICTAMEN 04**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, concejal José Gauffin, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del proyecto ejecutivo de la avenida Costanera de río Arenales, entre el nudo vial de la Circunvalación Oeste y Ruta Nacional Nº 51 y avenida Cornelio Saavedra de barrio San José cruzando el río Arias, de acuerdo a lo planificado en el PIDUA II - Documento Técnico Nº 3, en un plazo no mayor a seis meses.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.



## Versión Taquigráfica 22 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 4 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T17js.-

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1317/20.- DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE ESPACIO VERDE EN Bº 26 DE MARZO (Punto Nº 5)

-Se lee-

#### DICTAMEN Nº 5

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado y limpieza del espacio verde ubicado en calle Facundo Quiroga, entre calles Lagos de los Cisnes y Río Wierna de barrio 26 de Marzo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 5 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1294/20 y otros.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 6)

-Se lee-

#### DICTAMEN Nº 6

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de los micros basurales ubicados en los siguientes lugares:

- Intersección de calles Villegas y Arturo Peñalba de barrio Manuel J. Castilla;
- Calle Fortín Gaucho la Esperanza, manzanas N°s 505A, 505B y 505C de barrio Primera Junta;
- Intersección de calles Dionisio Ramos y Patagonia de barrio Policial Aerolíneas Vial;
- Pasaje Domingo Avellaneda, entre la calle Las Heras y pasaje Sixto Ovejero de barrio General Mosconi;
- Intersección de avenida Mitos Americanos y calle Túpac de barrio San Carlos;
- Intersección de calles Huayratata y María Villariño de barrio San Carlos;
- Intersección de calle Manuela G. de Todd y avenida Independencia de barrio Municipal;
- Intersección de pasaje Astigueta y calle de los Gauchos de barrio San Antonio.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-1155/20.- DECLARAR AL “AÑO 2021-AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL



# Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

## GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES”

(Punto Nº 7)

-Se lee-

### DICTAMEN Nº 7

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:** que el día 17 de junio de 2021 se conmemorará el bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE,** el General Güemes cometió una gesta patriótica sin precedentes por la emancipación de los pueblos de América Latina ante la dominación española;

**QUE,** durante los siglos XV al XVII, el colonialismo se impuso como un sistema de gobierno para los pueblos de América Latina que quedaron bajo la dominación de las coronas española y portuguesa luego de la conquista;

**QUE,** Güemes demostró su potencial estratégico militar en la heroica e inédita captura de un buque de bandera inglesa durante las invasiones acaecidas en Buenos Aires en 1806 - 1807. A caballo, con cincuenta jinetes, aprovechó una inusual bajante en el río de La Plata y derrotó al navío inglés;

**QUE,** algunos historiadores sostienen que Güemes fue el verdadero héroe de la batalla de Suipacha, a pesar que la historia contada intentó negarle ese reconocimiento;

**QUE,** fue enviado a la defensa norte de la patria y desde la Quebrada de Humahuaca, hoy actual territorio de la provincia de Jujuy, organizó la defensa nacional con los recursos que desde Buenos Aires se le asignaban;

**QUE,** Güemes, no solo logró conservar las tropas, sino que, gracias a su liderazgo, engrosó su número con los gauchos que voluntariamente se pusieron a su mando. La Guerra Gaucha posibilitó el inicio de un nuevo avance hacia el Alto Perú;

**QUE,** el 15 de mayo de 1815 fue electo, por el voto popular ciudadano y del Cabildo, como gobernador de Salta, cargo que ejerció hasta 1820. Durante este tiempo mantuvo un fluido diálogo con Manuel Belgrano, siendo además hombre de confianza del libertador General San Martín que, desde la gobernación de Cuyo, esperaba su momento para poder cruzar Los Andes y liberar a Chile;

**QUE,** fue decisiva su participación en las preliminares del Congreso de Tucumán, que se preparaba para sesionar en 1816. El 22 de marzo de 1816 se firmó el Pacto de los Cerrillos, entre Martín Miguel de Güemes, como gobernador de Salta y el jefe del Ejército Nacional, general José Rondeau, lo que posibilitó la declaración de la independencia en julio de 1816;

**QUE,** en ese contexto se llevó a cabo el Congreso de Tucumán. El centralismo porteño trataba de imponer como Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata a un residente de la provincia de Buenos Aires, lo que era objetado por los representantes de las provincias del interior que esperaban la elección de un representante del interior del país;

**QUE,** ante esta situación el General Güemes actuó como mediador, consolidando así sus virtudes como líder, proponiendo la designación como Director Supremo a Juan Martín de Pueyrredón nacido en suelo de Buenos Aires, pero representante de la provincia de San Luís, lo que conformó a las partes;

**QUE,** la participación de Güemes permitió que se avanzara en aquel Congreso que definitivamente presentaría a las Provincias Unidas del Río de la Plata como una nación independiente y soberana ante el resto del mundo;

**QUE,** su legado y lucha por la independencia de la Patria, excede los límites de la republica actual, Güemes, al igual que San Martín, Belgrano y Bolívar, pensaron la libertad no como un beneficio de unos pocos sino de todos los habitantes de la Patria Grande. No hubo mezquindades, los límites geográficos no fueron un impedimento para sostener sus ideales;

**QUE,** tras casi doscientos años transcurridos, hoy tiene vigencia aquella carta que Güemes le enviara a Belgrano: "Hace Ud. muy bien en reírse de los doctores; sus vocinglerías se las lleva el viento. Mis afanes y desvelos no tienen más objeto que el bien general y en esta inteligencia no hago caso de todos esos malvados que tratan de dividirnos. Así pues, trabajemos con empeño y tesón, que si las generaciones presentes nos son ingratas, las futuras venerarán nuestra memoria, que es la recompensa que deben esperar los patriotas";

**QUE,** su reconocimiento tuvo que esperar hasta el año 2016, cuando el Congreso Nacional sancionó una ley que dispuso como feriado nacional la conmemoración del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes el 17 de junio de todos los años, y la realización de acciones de difusión tendientes a promover la reflexión sobre la personalidad del prócer nacional y su gesta en defensa de la libertad e independencia de la patria;

**QUE,** así dice en sus memorias póstumas el General Paz: "Él despreció las seductoras ofertas de los generales realistas, hizo una guerra porfiada y al fin tuvo la gloria de morir por causa de su elección que era la de la América entera";

**QUE,** pensar el bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, busca reflexionar sobre los valores de su vida y accionar; siendo oportuno señalar las palabras del gobernador Gustavo Sáenz, cuando instó a los salteños y argentinos a tomar el ejemplo y legado del héroe nacional por su justicia, lealtad, responsabilidad y trabajo en pos del bien común;

Por ello,

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

#### **D E C L A R A:**

**PRIMERO.-QUE** vería con agrado que los representantes de la provincia de Salta en el Congreso de la Nación, evalúen la posibilidad de declarar al "Año 2.021 - Año del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes" y dispongan que toda la documentación oficial de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, así como en los entes autárquicos dependientes de ésta, deberán llevar dicha leyenda durante el año 2021.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se va a votar el proyecto del punto 7 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-1173/20.-**

**COMISIÓN ORGANIZADORA DE HOMENAJE  
BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL  
GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES**

(Punto Nº 8)

-Se lee-



## Versión Taquigráfica

22 de julio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión  
17ª Sesión Ordinaria Virtual

---

### DICTAMEN Nº 8

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** que el día 17 de junio de 2021 se conmemorará el bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes; y,

#### CONSIDERANDO;

**QUE,** el legado del general Martín Miguel de Güemes y su lucha por la independencia de la Patria, excede los límites de la república actual;

**QUE,** al igual que San Martín, Belgrano y Bolívar, Güemes aminoró la libertad, no como un beneficio de unos pocos, sino de todos los habitantes de la Patria Grande. Los límites geográficos no fueron un impedimento para sostener sus ideales;

**QUE,** pensar el bicentenario pretende que reflexionemos sobre las virtudes de la vida y el accionar de nuestro héroe gaucho que entregó su vida defendiendo la libertad;

**QUE,** es necesario organizar, junto al Departamento Ejecutivo Municipal y las agrupaciones gauchas, un reconocido homenaje en el bicentenario de su paso a la inmortalidad;

Por ello;

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, designe una Comisión Organizadora de Homenaje del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, en la que participen miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante y de las agrupaciones de gauchos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA.-** Quería fundamentar los dos proyectos. Porque ambos tratan el mismo tema, un tema de gran importancia para nuestra provincia y para nuestra nación. Creo que es el reconocimiento que merece nuestro prócer Martín Miguel de Güemes.

En sesiones pasadas ya aprobamos un Proyecto de Ordenanza, donde solicitamos que el Departamento Ejecutivo Municipal declare al año 2021, Año del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Entonces, creo oportuno que nuestros representantes a nivel nacional, nuestros diputados, también soliciten y presenten un proyecto de ley para que en toda la Nación Argentina, el próximo año que es el Bicentenario del fallecimiento de Martín Miguel de Güemes, lleve la leyenda en toda correspondencia oficial de todos los trámites.

También, en el otro proyecto estoy solicitando que el Departamento Ejecutivo Municipal, que ya tiene la Ordenanza, organice una Comisión justamente para comenzar y si ya lo están haciendo, como me comentaba un concejal en la Comisión de Cultura, los festejos que el próximo año tendremos que hacer.

Por ahí me decían ¿es oportuno ahora con esta pandemia? vuelvo a repetir lo que dije en el proyecto anterior, tenemos que seguir visualizando nuestro futuro; como concejales tenemos que seguir legislando. Creo...

T18mn.-

...Creo, señor Presidente, de la importancia de esto. Nuestra provincia va estar de fiesta, porque vamos a recordar, homenajear toda la gesta Güemesiana, por eso tiene que haber una comisión organizadora para todos esos homenajes que se van a hacer, y que creo que tienen que ser a nivel nacional, juntos con el General San Martín, Belgrano, Güemes, nuestros héroes máximos quienes lucharon y dieron la libertad en nuestra patria.

Es por eso que presenté estos proyectos, seguramente saldrá una ley provincial también, creería que ya hay un proyecto en la Legislatura.

Por eso decía, a veces nos dirán que no son los momentos oportunos, pero es una fecha importante, va a ser un año muy importante para nuestra historia, para todos los salteños. Por eso, señores concejales le pido el apoyo en estos proyectos. Gracias, señor Presidente.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 8 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

**-CIERRE DE SESIÓN-**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al Vicepresidente Primero Ángel Causarano me acompañe a arriar las



"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"  
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## ***Versión Taquigráfica***

***22 de julio 2020***

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

20ª Reunión  
17º Sesión Ordinaria Virtual

---

banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y Vicepresidente Primero, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 17:57'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-  
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento Taquigrafía